

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36. á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 9 de febrero.

CASAS DE MATERNIDAD.

Si los efectos de la beneficencia pública no llegan á ser un lenitivo para el dolor mas grave que sufre la clase indigente de la sociedad, y si aquella no se aplica preferentemente al miembro mas noble y dolorido de esa misma clase, entonces la beneficencia pública padecerá de ese vicio de aplicacion de que generalmente padecen todas las cosas en nuestros días.

Quizás no nos seria muy difícil probar, que de la aplicacion que en algunos países ha solido hacerse de la beneficencia pública á ciertos estados de la sociedad, ha resultado el fomento de la vagancia, del vicio y de la prostitucion. Pero lo que de seguro probaríamos muy facilmente es, el que esos tiernos vástagos de las familias pobres, esas angelicales criaturas que parecen insensibles al infortunio durante el sueño de su infancia, estan casi sustraídas al amparo de la beneficencia, ora por abandono de los gobiernos, ora por olvido de las nobles y caritativas personas que se desviven por socorrer al necesitado, ora porque sus débiles quejidos se apagan en el seno de sus tristes madres.

Para convencerse de esta verdad, bastará una reflexion que está al alcance de cualquiera: compárese la estadística de las muertes que ocurren en esa edad de la niñez, dentro de esas casas en que parece estar entronizada la miseria, con la de las criaturitas que fallecen entre las clases mas acomodadas; y siendo aquella mucho, muchísimo mas numerosa, preciso será convenir en que la beneficencia no ha llegado todavia directamente hasta la cuna de la inocencia, ni ha ejercido sobre ella todo el dulce y abundante influjo que debe ejerrer, para que la desgracia deje de diezmar tan cruelmente al género humano en la primera edad de la vida.

Conocemos la infinidad de causas que contribuyen á que los niños pobres esten mas cerca de la muerte que los que nacen de clases algo acomodadas, mucho mas que los que duermen entre gasas y finísimos encajes. Estamos convencidos de la imposibilidad de alejar todas esas causas, como lo estamos de que siempre habrá hombres dichosos y hombres que ganarán el pan con el sudor de su frente; pero entre esta imposibilidad y aquel abandono hay un medio con el que se puede consolar en su infortunio á tantos padres, apagar los quejidos de muchas criaturitas,

y ahorrar víctimas á la muerte, salvando por consiguiente muchos hijos para la sociedad. No creemos que haya empresa, ni mas moral, ni mas santa, ni mas gloriosa.

La terrible miseria, hasta el hambre mas espantosa que pesa sobre algunas madres, y que las pone en la necesidad de alimentarse poco, quizás muchas veces nada, ó cuando mas con sustancias estériles y nocivas, hacen que elaboren un material de nutricion venenoso para sus hijos. Hé aquí una causa, tal vez la mas comun y poderosa, que aumenta aquella horrorosa estadística mortuoria.

El deber que tienen muchas madres de abandonar á sus niños por algunas horas, ó por todo el día, para buscar en el trabajo el mantenimiento de su familia, ó cuando menos el indispensable para nutrir por la noche á sus hijos, les obliga á dejarlos sin su calor, sin sus caricias, y hasta sin alimento, en poder de alguna amiga, que cuando mas, es mucho, muchísimo menos que una madre. Hé aquí otra causa, tambien muy comun y poderosa, que aumenta considerabilísimamente la estadística de víctimas infantiles.

Las enfermedades, tan penosas y multiplicadas en las clases pobres, y especialmente en las mugeres consagradas á la crianza, hacen á menudo que los niños sucumban con una alimentacion perjudicialísima, ó que cuando menos sean recomendadas á alguna amiga, que cuando mas es tambien mucho, muchísimo menos que una madre. Hé aquí otra causa, tambien muy comun y poderosa, que abre á menudo el sepulcro junto á la cuna. Y como estas, pudiéramos citar muchas que diezman en flor al género humano, arrojando muchas lágrimas á los padres, y muchísimas esperanzas á la sociedad.

Todos estos males, que serian muy largos de contar, tienen un remedio fácil, eficaz y oportuno, y que proponemos en dos palabras: con el establecimiento de tres ó cuatro casas de maternidad en los barrios mas pobres de Madrid, dotadas con el número conveniente de nodrizas, vigiladas por facultativos y hermanas de la Caridad, en que pudiese dejar á su hijo algunas horas al día la madre que vé amanecer sin tener un bocado de pan que llevarse á la boca, la que tiene que consagrarse á alguna faena para alimentar á su familia, y la que deba quitar su leche á su niño, para no darle á mamar el veneno que circula por sus venas, producto de alguna enfermedad; con este medio, se haria un bien inmenso á la humanidad, y se daria un gran ejemplo á las provincias, para que estos establecimientos se creasen entre nosotros con tanta profusion como existen en algunos países estrangeros.

Si nuestra voz llega al gobierno, que ya procuraremos que llegue, esperamos

que no la desoiga: si no la autoridad política local tiene sobrados recursos con los que cuenta entre sus manos; y si tambien no, creemos que nuestras palabras no dejarán de encontrar eco entre esas nobles damas, que en sus perfumados camarines sueñan con los medios de socorrer á los pobres, lo cual les ha conquistado ya otro preclaro renombre entre todas las clases de la sociedad de Madrid. Verdad es que ahora todas sueñan con una corona imperial; pero consideren que la única que habia para las que no visten la púrpura régia, ha caido sobre una frente que de seguro nació para ostentar la diadema de los Césares, y que al cabo, contribuyendo á realizar nuestro pensamiento y practicando otros actos tan nobles y religiosos como este, alcanzarán una corona mas hermosa en la otra vida. (Heraldo Médico.)

Variedades.

VIAGE A LA AUSTRALIA.

El australiano es un verdadero salvaje, se cree, sin embargo, que puede hacerse de él un hombre civilizado. Qué es audaz é inteligente, está sobradamente probado, solamente por el mecanismo de las armas y utensilios de que se sirve; pero no se han hecho hasta aquí mas que esfuerzos completamente vanos para inculcarle los principios del cristianismo. Ni las fatigas, ni los sacrificios han podido conseguirlo. Todos los medios se han empleado; todos han sido infructuosos. La mision establecida en Wellington-Alley dió al principio algunos resultados, pero consistia esto en que daban de comer gratis á los prosélitos, y se les creia dispuestos á mejorar, por la sola razon de ser muy exactos á las horas de comer. Cuéntase que un día una tribu enteramente salvaje vino á acamparse por aquellas cercanías, y dió el horrible grito que les sirve de señal de mútuo aprecio. Al punto los nuevos convertidos rasgan y arrojan por tierra los nuevos vestidos de que se les habia cubierto, y vuelven á tomar repentinamente todas las costumbres feroces de su vida errante. Imposible se haria describir la estupefaccion de los buenos misioneros, viendo á unos discípulos, tan tiernamente tratados, hacer tan brusca despedida á sus principios bíblicos; ó mas bien, bien, á sus buenos guisos de carnero, á sus patatas y rico té. En Moreton-Bory, los prosélitos, despues de ocho meses de estancia en los establecimientos de los misioneros, los saquearon llevándose todo su botín. En cualquier parte que se hallen estos ejerciendo sus funciones, tienen bastante cuidado de no separarse mucho de sus fáciles car-

gados. Apesar de todos estos hechos relajantes, aun no se desespera de poder civilizar la Australia. Hé aquí un rasgo que funda un tanto esta esperanza.

Cuatro europeos viajaban por el Noroeste; uno de ellos, Mr. Kennedy, tenia un criado indigena llamado Kacky-Jacky. Mr. Kennedy y sus amigos fueron atacados por una multitud de estos salvajes, resultando muerto un europeo y otro gravemente herido.

Mr. Kennedy, violentamente separado de sus compañeros, no debió la vida mas que al valor heroico de su criado, quien se batió como un león para defenderle; puso en fuga los enemigos, y hasta consiguió recoger los otros, cuyas heridas no eran mortales. Pero es una escepcion muy rara la que nos presenta Jacky-Jacky. No creemos pueda citarse otra.

Es verdad que en punto de criados, los europeos, que hacen prevalecer sus servicios, no valen mucho mas que los indigenas. Esto se comprenderá facilmente, si se atiende á que son los *convicts* de Inglaterra ó malhechores vomitados por las prisiones y presidios de todos los otros países de Europa. El menor de sus defectos es una embriaguez continua: pero no dura mucho tiempo esta queja á los amos, pues por lo regular acaban aquellos por degollarlos durante su sueño; de lo que ha resultado una cosa bastante sencilla; y es haberse renunciado en la Australia á tener criados.

El mismo gobernador hombre de ilustre nacimiento, de esmerada educacion, se ve obligado á servirse, por turno, de sus soldados.

Algunos miles de honrados europeos, con quienes se pudiese plenamente contar, que viniesen á Australia con el objeto de dedicarse á servir, se les podria asegurar harian pronto una mediana fortuna. No tendrían necesidad de ir á estenuarse de fatiga á los *Diggins*; el decente salario que se les pasara, compensaria suficientemente el producto del improbo trabajo de las minas.

Falta, sin embargo, hacer una escepcion en favor de los pobres diablos venidos de Escocia para guardar los rebaños; y aunque es verdad que su conducta no es siempre ejemplar y que no se parecen en nada á los cándidos pastores de Florian y Gordon; mas esto no impide el que los campos se hayan vuelto por su causa estremadamente, desmesuradamente *melodiosos*, porque han desarrollado una pasion tal por el acordeon, que seria imposible formarse una idea exacta de ella.

Por todas partes no se oye mas que acordeon; se ha sabido de un pastor que hizo un viaje de doscientas millas por comprar uno; y hemos visto vender, de una vez en una poblacion bastante pequeña 550 de estos instrumentos; cada buque que llega conduce una

carga. Las tocadas que recuerdan en Escocia las arrogantes hazañas de los Wallace y los Bruce ó las maravillosas aventuras de Rob-Roy están hoy mas escuchadas en Australia que en los Highlands de Walter-Scott; bien mirado, ¿no es enojoso que la antigua y poética gáita sea de esa suerte destronada por el moderno y prosaico acordeon?

Pasemos á los chalanes ó tratantes en caballos, bueyes, &c., que forman una clase verdaderamente superior á la de los pastores por la inteligencia y sobre todo por la energía de su carácter. *El Stockman* (este es el nombre que dan al que ejerce esta industria) va constantemente á caballo. Se distingue por sus vestidos de cuero y principalmente por su larga y bien cuidada barba, sus tostadas mejillas y ojos vivos y llenos de fuego. No es cosa indiferente por cierto, allá en las colonias lejanas, la llegada de los Stockmans los que se anuncian desde lejos por el ruido de sus grandes látigos, cuyos chasquidos hacen en el aire un estruendo tan considerable como el de la carabina ó pistola.

No hemos hablado hasta aquí mas que de la parte de la poblacion errante, como son indigenas, criados, salvajes, vagabundos, pastores y chalanes; pero la gente establecida merece una mencion particular.

Parece imposible concebir la facilidad con que se han fundado, en una colonia tan lejana, las haciendas de campo y demas establecimientos agrícolas.

Se veu hoy, en Australia, un gran número de cortijos, rodeados de espaciosos *verandahs*, embalsamados por rosales y otros mil arbustos odoríferos; estas habitaciones son ciertamente tan románticas y elegantes como las deliciosas granjas que rodean el Támesis, desde Lóndres á Hampton-Court.

Al rededor de las casas se estienden vastos jardines llenos de flores, frutas y legumbres de Europa; tras los jardines, campos cubiertos de mieses, que, por lo regular terminan al pié de espesas colinas. El papagallo grita en sus lujosas moradas, y con él una especie de pájaro *risueño*. En los contornos de Australia hay mucha caza, abundando sobre todo la codorniz y una especie de kangaroo que se corre absolutamente lo mismo que á la fiebre.

A los propietarios de fincas rurales, se da el nombre de *squatters*; el gobierno les concede terreno por una renta casi nominal que no están obligados á pagar sino durante un cierto número de años, trascurridos los cuales, tienen completamente adquirida la propiedad. El descubrimiento del oro, en 1851, y el ardiente deseo del lucro que ha excitado, han perturbado un poco, es preciso confesarlo, este inilio anglo-sajon, pero no como se ha exagerado hasta aquí.

El gobierno ha reglamentado perfectamente el trabajo de las minas; los *diggins* están clasificados por distritos en cada uno de los cuales reside un asistente comisario, nombrado por el gobernador de la colonia, cuyo empleado tiene á su mando el número de hombres suficientes para mantener ó restablecer el orden; estos subordinados á quienes se ha dado el nombre de *trastezuelos de la ruina*, son tambien los encargados de cobrar el impuesto mensual de 30 sh., á cada número.

La inmensa mayoría de los trabajadores en los *diggins* se compone de hombres resueltos á todo y de costumbres violentas, los mas de ellos, des-

provistos de esperanzas, han sufrido ya todos los rigores de la necesidad, de la miseria y el hambre, y á los que queda ahora por añadidura un clima inclemente prodigando á su capricho las avenidas, copiosas lluvias é inundaciones espantosas que cubren en una hora de piedras y casquijos el trabajo de toda una semana; no hay *diggin* que no haya sido combatido, ó no lo sea aun, por las tempestades de la naturaleza y por las que á él arrastran los estraviados ó aventureros hijos de la civilizacion europea. En suma el *orden reina* en Australia sin embargo, y el respeto á la ley, que es el signo distintivo del carácter inglés, se ha aumentado de tal modo allí, que un *asistente-comisario* con doce ó quince *policemen* basta para mantener una tranquilidad casi completa en los *diggins* mas considerables. Es verdad que no es tampoco la perfecta disciplina de Regent-Street, ó de Belgrave-Square; pero en definitiva, es la de un verdadero pais inglés. Qué mejor prueba de seguridad podria darse á los que ante todo se preocupan de la personal?

La sociedad de los *diggins* está estremadamente mezclada; fácil es concebirlo. Comprende hombres de todas las naciones, profesiones y clases; desde el *convict* hasta el magistrado que le condenó á la trasportacion, el distinguido oficial marino, el de tierra, los del nacimiento mas aristocrático; nuestro viajero ha visto en ella un lord, un verdadero noble par de Inglaterra trabajando como el mas inferior; es verdad que guardaba el mas severo incógnito, que por nuestra parte, nos guardaremos bien de revelar.

Uniformidad de trajes se observa en los *diggins*; una camisa de algodón, un pantalon de cuero, una blusa de lana, un sombrero de anchas alas, botas recias de becerro ó cebra constituyen el ropaje del minero australiano. Añádase á esto sus largas y desaregladas barbas, manos y caras negras, que han renunciado, por decirlo así, al uso del jabon, y se habrá formado una idea casi exacta del aspecto que presentan estos extraños establecimientos.

El clima de Australia es muy sano, apesar de las abundantes lluvias; y este es el motivo (así como la seguridad de que el individuo goza) que motiva principalmente esa emigracion colosal cuyo espectáculo ofrecen ahora los Estados-Unidos. No nos detendremos en hablar del producto de las minas; no hay uno solo de nuestros lectores, que ignore las grandes riquezas que se extrae de este británico *El-Dorado*. Estas simples palabras tantas veces leídas en la seccion de noticias. «El buque tal ha llegado á este puerto procedente de Australia con un cargamento en batras» dicen mas seguramente, que nosotros pudiéramos decir en todo un volumen.

T. P. A. SEGOVIA.

CORREO DE AYER.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden mandando que en todos los reales despachos y títulos que se espidan por el ministerio de la Gobernacion se espese la categoria que se concede al nombrado, el empleo que va á servir y sueldo que ha de disfrutar; no espidiéndose nuevo título al empleado que tenga aumento de sueldo en el nuevo destino que va á desempeñar, aun-

que su nombramiento sea de fecha anterior á la de esta real orden.

Otra recomendando muy particularmente á los gobernadores de provincia que cuando se desarrolle en la de su respectivo mando alguna epidemia de viruelas, inculquen á los ganaderos la conveniencia de proceder oportunamente á la inoculacion del mal.

Real decreto disponiendo que las plazas de subdirector tercero de la direccion general del Tesoro y la de jefe de la redaccion de los presupuestos generales del Estado, se refundan en la subsecretaria de Hacienda.

Otro mandando que la planta de la subsecretaria del ministerio de Hacienda conste de dos gefes de administracion de primera clase, dos de segunda, dos de tercera y dos de cuarta.

Otro nombrando para las plazas de gefes de administracion de primera clase á don José Borrajo y don José de Adaro, que disfrutaban igual categoria en la actualidad; para las de segunda clase á don Juan Crisóstomo María Díez y don Pedro Salaverria, que lo son de tercera; para las de esta á don José de Ossorno y don Emilio Santillan, que lo son en el dia; y para las de cuarta á don Francisco Perez de Anaya, que lo es actualmente, y don Bonifacio Cortés, agente fiscal del tribunal de cuentas del reino.

Otro nombrando presidente de la comision superior de exámen y reconocimiento de las liquidaciones de la deuda del personal á cargo del Tesoro á don Juan José Clemente, director general de aduanas; vice-presidente, á don Pablo Cifuentes, jefe de la redaccion de los presupuestos generales del Estado; y vocales á don Ramon Barbaza, cesante de la comision calificadora de empleados cesantes; á don Luis Viado, oficial tambien cesante del ministerio de Hacienda; y á don Pedro Antequera administrador de aduanas y puertas de Madrid.

Otro nombrando jefe del departamento de liquidacion de la deuda del Estado, cuyo empleo resulta vacante por salida del que le obtenia, á don Francisco Molada, intendente cesante de Granada.

Dos espedientes de competencia resueltos por el consejo real.

Real decreto nombrando gobernador en propiedad de la provincia de Cuenca á don Juan José Balsalobre que lo es en comision de la misma.

Otro nombrando gobernador de provincia de tercera clase y en comision de la de Jaca á don Juan Gimenez Cuenca, auditor honorario de guerra y abogado fiscal cesante del consejo real.

Real orden circular haciendo estensivas al lleno parroquial las disposiciones contenidas en el real decreto de 14 de noviembre y circular de 24 de diciembre de 1851, disponiendo que los eclesiásticos poseedores de dignidades, canongias ó beneficios residenciales, y que por razon de cualquier otro cargo ó comision estuviesen obligados á permanecer en distinto punto, se restituyesen á sus iglesias dentro del término señalado al efecto.

Otra señalando los derechos que deberian satisfacer las barinas del extranjero ó su importacion en las islas Canarias.

Otra disponiendo lo mas oportuno para contar fuera de las horas marcadas en la instruccion de aduanas en sus artículos 57 y 273, el desembarco de mercancías.

El traslado de un decreto del presidente de la república argentina derogando

el decreto de 4 de marzo de 1851 quedando en consecuencia libres de aumento de 25 por 100 los efectos de Ultramar que se trasborden ó recienbarquen de cabos á dentro.

Real orden recomendando á las juntas de agricultura y comercio la suscripcion al periódico titulado *El Vapor*.

Otra recomendando al público la adquisicion de la obra titulada *Principios de aritmética aplicados al sistema métrico decimal* que ha publicado don Casimiro Nieto Serrano.

Otra disponiendo que los compradores de bienes nacionales á cuyo favor no se hubiesen formalizado hasta ahora las escrituras de adquisicion de las fincas rematadas, se presenten dentro del término de dos meses á recogerlas. Los que sin haber obtenido las escrituras hubiesen enagenado las fincas pueden declarar en el acto del otorgamiento la persona á quien las hubiesen tras-

pasado, la fecha de la trasmision y el escribano que la autorizó.

Otra comunicando una instruccion para llevar á efecto el real decreto de 10 de setiembre de 1852 en que se determina que se reserve el 20 por 100 ó sea la quinta parte íntegra correspondiente al Estado, del producto total de los bienes de propios que se enagena.

ESPAÑA.

MADRID 12 de febrero.

Por las siguientes advertencias insertadas respectivamente en las ediciones que hemos hecho de *El Observador*, comprenderán nuestros lectores la causa de las faltas que han experimentado en el recibo de nuestro diario durante estos últimos dias.

DIA 9.

El Observador de hoy ha sido recogido por disposicion de la autoridad. A la hora avanzada en que se presentó con la orden el comisario nos fué de todo punto imposible hacer una nueva edicion.

DIA 10.

La primera edicion de *El Observador* de este dia ha sido recogida de orden del señor fiscal de imprenta, apesar de que para que llegase á manos de nuestros lectores habíamos suprimido el artículo de fondo.

Pasamos á hacer de nuevo otros trabajos á fin de que nuestros lectores no carezcan de las noticias que contiene, despues de haber suprimido una que ha circulado en otros periódicos, y que acaso sea la causa del entorpecimiento.

OTRA RECOGIDA.

Nuestra segunda edicion de hoy ha sufrido igual percance que la primera. Nos hallamos en sesion permanente y pasamos á hacer una tercera edicion, suprimiendo lo que nos ha parecido conveniente para ver si es mas afortunada que las anteriores.

Habiendo presentado la cuarta edicion de *El Observador* á la revision del señor fiscal de imprenta; esta autoridad no ha tenido á bien recibirla, protestando que ya eran mas de las 4 de la tarde.

DIA 11.—OTRO PERCANCE.

Despues de haber entregado en la administracion del correo central los ejemplares respectivos á los suscritores de las provincias que reciben diariamente nuestro periódico y á los de las carreras de Aragon, Andalucia, la Mala y provincia de Madrid que lo reciben

de dos en dos números, fué recogido *El Observador* de ayer por orden del señor fiscal de imprenta, de modo, que, los inmensos trabajos é infinitos gastos que nos han ocasionado la multitud de ediciones que hemos hecho de *El Observador* en los días 9, 10 y 11, han sido de todo punto infructuosos.

En este estado las cosas, hemos tenido por conveniente retirar varios originales de algun interés que habíamos dado á la imprenta para la presente edición, y por completo el de las anteriores para evitar mas entorpecimientos.

Sentimos mucho que nuestros suscritores se vean privados de la lectura de *El Observador* por tantos días seguidos pero confiamos en que nos disimularán esta falta que no hemos podido evitar, apesar de no haber escaseado por ello medio ni sacrificio alguno.

La Nacion del día 16 encabeza su número con lo siguiente:

«Nuestra primera edicion ha sido recogida.»

Idem 15.

Los contratiempos sofocos y penalidades que sufren los escritores de la oposicion en estos pícaros tiempos, nos recuerdan la suerte de aquellos infelices histriones que vivian bajo el paternal régimen del Santo oficio, descrita por Agustin de Rojas en un gracioso Romance, cuyos primeros versos dicen así:

Porque no hay negro en España,
Ni esclavo en Argel se vende
Que no tenga mejor vida
Que un farsante si se advierte.

No pasa día sin que alguno de los periódicos de esta corte padezca un eclipse parcial ó total; sin que sea objeto de mutilaciones que le desconciertan y estropean; sin que deje de pasar por el suplicio del famoso lecho de Próculo, donde se le estiran ó cercenan las estrechidades para llenar los huecos que abre la aguda cuchilla anatómica del celoso revisor. Asi andan los pobres tan mohinos y desfigurados que no los conocen ni sus mismos padres.

Por supuesto que ninguno llega con oportunidad á casa del impaciente suscriptor. Los de la mañana suelen repartirse por la tarde: los de la tarde circulan las mas veces por la noche. Despues de tanto retardo, cuantos esperan con impaciencia el de su predileccion para saber sus opiniones sobre los graves asuntos del día, reciben un número casi en blanco y tan sin sustancia como aquellos pájaros disecados que se conservan en el gabinete de historia natural. En cambio tienen el gusto de leer en letras muy gordas á su cabeza la fatídica advertencia: *Nuestro número de hoy ha sido recogido por orden del señor fiscal*. Apenas el suscriptor que paga su dinero para ilustrarse, echa los ojos sobre esa inscripcion mortuoria, anuncio de que los artículos de fondo han pasado á mejor vida, se entrega primero á una violenta exasperacion, y luego se pone á formar congeturas acerca de ellos, figurándose que contendria cuando menos noticias comprometidas y revelaciones de carácter alarmante, las cuales tiene el gobierno especial interes en que no se divulguen. Y como en el campo de las congeturas nuestra imaginacion suele estraviarse, no es maravilla que la de cada suscriptor, defraudado en sus esperanzas, suponga en la parte suprimida verdades amargas y acusaciones terribles.

Toca, por ejemplo, atendido el orden natural de las materias, la cuestion de elecciones. El suscriptor espera el correspondiente artículo, y como en su lugar se encuentra con el anuncio de *nuestro número de hoy ha sido recogido*, presume por induccion muchas mas que cuanto pudiera decir la malignidad.

Si se trata de la boda del nuevo Emperador de los franceses, el silencio de los periódicos independientes sobre este asunto, acompañado de *nuestro número de hoy ha sido recogido*, sugiere al suscriptor siniestras sospechas y malos pensamientos.

Cuando en vez de apreciaciones mas ó menos acertadas sobre la conducta del ministerio, aparece en un periódico de oposicion *nuestro número ha sido recogido hoy*, el suscriptor llena el vacío con filípicas y catilianarias.

Sin embargo, las recogidas menudean en términos de que ya varios periódicos han renunciado voluntariamente al dulce placer de escribir artículos de fondo, convirtiéndose en boletines de anuncios.

El Diario Español viene siguiendo este método hace días, sin que por eso se libre de frecuentes secuestros.

La Epoca se ha despedido el sábado de sus suscritores aficionados á la política militante en estos términos: «Nos encerramos desde hoy hasta el día de la apertura de las Cortes en una reserva completa sobre la política interior, y muy especialmente en todo aquello que á las elecciones se refieren.»

El desdichado *Observador* tiene eclipses de tres y cuatro días. Al cabo aparece con un catálogo de advertencias explicando las causas que le han obligado á permanecer invisible por tan largo espacio contra su voluntad.

Igual suerte cabe á *Las Novedades*, cuyo colega en fuerza de las encerronas desmiente á cada paso su título, pues las novedades que publica suelen ser vejeces.

La Nacion ha adoptado la estrategia de formar su parte editorial con muchos párrafos cortos, para evitar sin duda el peligro de los artículos largos. Ademas procura darse á entender por medio de monoslabos. ¡Quién sabe si dentro de poco se verá precisada á emplear signos taquigráficos!

De nada han servido á *La Esperanza* sus plácemes y elogios al ministerio con motivo del actual decreto sobre imprenta. Tambien le alcanzan los secuestros, siendo de advertir que á pesar de su aficion á la clausura de los conventos, cada decomiso le arranca gritos sordos de sorpresa y dolor á que procura dar el tono de piadosas homilias, enderezadas á sus lectores en estos términos: «Ayer, para evitar que con una nueva recogida quedaran nuestros suscritores de provincias sin noticias por dos días consecutivos, nos limitamos á poner un solo artículo de fondo. No pudimos, sin embargo, lograr nuestro objeto, porque interin se hacia la operacion de separar el número de ayer del recogido del día anterior, con el cual estaba ya cerrado, llegó la hora del correo quedando los dosen Madrid. Hoy no damos artículo de fondo, esperando que así á lo menos no experimentaremos la desgracia de que se nos recojan tres números seguidos.»

En cuanto á *El Clamor* nada decimos, porque sus percances son bien conocidos de nuestros suscritores.

Cada día que van los periódicos á la revision es para ellos un día de batalla. El uno sale sin cabeza, ó bien sin ar-

tículo de fondo; el otro queda sin algun brazo, ó sea sin tal ó cual carta de provincias. Estos pierden varios miembros menudos ó como si digéramos crónicas de la capital; aquellos dejan en las refriegas el badaje, ó lo que es lo mismo las noticias de mas interes. Con semejantes golpes y averias no es extraño que la imprenta parezca un hospital de sangre y un cuartel de inválidos.

(Clamor Público.)

No han terminado al parecer las peripecias á que ha dado lugar la eleccion del señor don Claudio Moyano por el distrito de la Mota del Marques. Despues de lo dicho por *El Herald*, respecto á su proclamacion de representante de este distrito, he aqui lo que se leia en *La España* el domingo:

«Se nos remiten para su insercion las siguientes líneas:

Casi todos los periódicos de esta corte han publicado en los días anteriores noticias contradictorias acerca del resultado de la eleccion del distrito de la Mota del Marques. Mejor informados, podemos asegurar, con referencia á cartas recibidas de aquel pais, que el señor Arévalo ha obtenido en él contra el señor Moyano una mayoría de 17 votos: mas al hacer el escrutinio general en la cabeza del distrito, la junta del mismo, presidida por un teniente alcalde, no tuvo en cuenta el acta de la seccion de Pollos, que le habia sido oportunamente entregada con todas las formalidades de la ley, y proclamó diputado el señor Moyano, segun el resultado de una sola seccion, en la cual este habia obtenido contra su adversario una mayoría de 13 votos. No es, pues, diputado el señor Moyano, y su proclamacion por la junta de escrutinio, hecha contra lo terminantemente dispuesto en el artículo 63 de la ley electoral, no es un obstáculo para que el señor gobernador de la provincia proclame diputado al señor Arévalo, y este vuelve á representar su distrito en el Congreso, tan dignamente como lo ha presentado en las anteriores legislaturas.»

El comunicante de *La España* está completamente equivocado, asi respecto á los hechos, como á las consecuencias que deduce. En la seccion de Pollos el señor Moyano tiene una inmensa mayoría, y el gobernador no puede proclamar á nadie diputado, puesto que él es tan solo el conducto por donde pasan las actas que se remiten al gobierno y al diputado proclamado. De lo resuelto por la mesa electoral, no hay mas apelacion que al Congreso. Asi lo ha comprendido sin duda el gobierno, negándose á mandar que el gobernador de Valladolid entregase las actas al señor Arévalo, y disponiendo se remitan al Congreso, donde se presentará el señor Moyano como candidato que ha sido proclamado en la junta general de escrutinio.

Las Novedades haciéndose cargo de la derrota que el señor Bertran de Lis ha sufrido en el distrito por donde se presentaba candidato en las últimas elecciones, aprecia tan elocuente resultado en esta forma:

«¿Qué se hizo el señor Bertran de Lis, que ayer olvidado de su origen perseguia de muerte á la imprenta, á la cual debia quizá su fortuna, aquel ministro orgulloso que se desentendia de todas las quejas, de todas las reclamaciones en materias electorales, que llenaba el Congreso de amigos parti-

culares suyos, que excluia de él á su antojo á todos los enemigos personales, que entretenia sus ratos de ocio en trabajar contra las libertades que han costado tantas vidas, y entre otras la de uno de sus hermanos? ¿Qué se hizo tanta arrogancia y tan abusivo poder? Hoy los periódicos á quienes tan duramente tenia atado, y principalmente *El Herald* su particular enemigo, le escarnecen á mansalva. Hoy ve entregada todas sus medidas y todas sus obras á la mofa del pais; hoy sus enemigos están fuera del Congreso y sus adversarios están dentro; y él mismo finalmente que dispensó tantos triunfos electorales, ve su propio nombre derrotado en lucha abierta, aun contando con el apoyo del gobierno que le ha sucedido.

¿Qué ha hecho pues el señor Bertran de Lis mas que contentar un día sus pasiones de vanidad y de antipatia. á costa de tantas humillaciones hoy y de tantas como acaso le esperan para en adelante? ¿Valen por ventura dos años de vanagloria tanta pérdida en la opinion y tantas mortificaciones?»

(Nacion.)

Estos días se ha sabido con mucha sorpresa por un buque llegado de Canarias, que las elecciones se estaban verificando en los distritos del archipiélago. La ley electoral faculta al gobierno para retardar aquellas elecciones, y parece que el gobierno habia hecho uso de este derecho, mandándolas suspender hasta nueva orden. Sin duda esta disposicion superior no llegó á tiempo, y las autoridades se ajustarian á lo que se mandaba en la *Gaceta* no habiendo recibido orden contraria.

Segun nuestras correspondencia de Canarias, el triunfo de la oposicion era seguro en cuatro de los seis distrito de aquellas islas.

Escriben de Fregenal que el señor Bravo Murillo tuvo en la eleccion que acaba de verificarse, 120 votos y 90 su adversario el señor marqués de Riocabado, y á no haberse puesto en juego medios que el Congreso en su día podrá apreciar debidamente, el último presidente del consejo de ministros hubiera sido derrotado en el mismo pais que lo vió nacer.

La suerte que ha estado á punto de sufrir el señor Bravo Murillo, que no experimentó el general Lersundi por retirar á tiempo su candidatura en Vergara, la han experimentado los señores Bertran de Lis y Bordiu, ministros del gabinete pasado, su candidato á la presidencia del Congreso don Santiago Tejada, y los señores Escudero, Moreno y otros muchos de los mas ardientes sostenedores de su política.

Leemos en *La Epoca*:

«Tenemos la viva satisfaccion de anunciar que el Sr. D. Francisco Lujan es diputado por Santander. Las elecciones de los Sres. Cortina, Lujan, Madoz, Domenech y Roda, compensan en gran manera las sensibles pérdidas que la minoria progresista ha experimentado en la actual lucha, en que han quedado vencidos diez y ocho diputados que la representaba en el último Congreso. Nosotros tenemos aun la esperanza de que ya por elecciones dobles ya por actas anuladas, vengán á ocupar su asiento en las cortes los Sres. Olózaaga, La Serna, Pasaron, Badia, Puig, Navarro Zamorano, Asquerino, marqués del Reino, el conde del Águila, Iranzo

y otras personas muy dignas del partido progresista.

Idem 18.

Se asegura que va á quedar suprimida la clase de segundos comandantes de Infanteria y que en lo sucesivo los primeros y segundos compondrán una sola clase con la denominacion que hoy tienen. Dicese tambien que se trata de aumentar el sueldo de todos los gefes de infanteria igualándolos á los de caballeria y considerándolos como plazas montadas, para lo cual deberan proveerse de caballos en los depósitos de esta arma. Igualmente parece que se piensa mudar el uniforme de los soldados de infanteria desterrando el uso de casaca y casaquilla y dejando solo el de levita y capote aunque de diferente color y de otra forma menos extravagante de los que hoy se llevan. Sentiriamos que fuese ciertamente esta variacion de uniforme, porque es preciso conocer que á nada conducen semejantes alteraciones, como no sea á gravar el Tesoro con nuevos y crecidos gastos.

Tenemos entendido, dice la Corona, periodico militar, que ha sido colocado á las órdenes del señor ministro de la Guerra con el sueldo de general en servicio activo, el mariscal de campo don Jaime Ortega. Por nuestra parte confesamos francamente que no entendemos al significacion de este destino: es posible la Corona le comprenda; pero que no haya creído necesario dar mas esplicaciones.

Idem 19.

Segun se asegura, de un dia á otro se publicará la supresion del ministerio de Fomento, repartiéndose los diferentes ramos que ahora dependen de él entre los ministerios de Hacienda y Gobernacion.

Parece que las probabilidades están hoy porque no habrá discurso del trono en la próxima apertura de las cortes. (Observador.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 19 de febrero de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 41 7/8 p.
Tres p. 8 diferido á 23 1/2 p.
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00.
Id. del 4 y 5 por 100 á 20.
Amortizable de primera 10.
Dicha de segunda 5 9/16 p.
Acciones de San Fernando par p.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 42 p.—El tres por ciento diferido, á 23 2/8 p.—Amortizable de primera clase, á 10 p.—Id. de segunda á 5 1/4 en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 4.

Bolsa de Paris del 14 de febrero.

Tres por 100 80 fr. 30 c. Cuatro y medio por 100, 105 fr. 75 c.—Españoles. Diferido 22 3/4. Interior, 41 Pasiva 0.

Bolsa de Londres del 12 de febrero.

Consolidados 99.—Españoles: Pasiva 5 3/4.—Tres p. 8 46 1/4.—Diferida 22 7/8.—Certificados 00.

MERCADOS ESPAÑOLES.

Sevilla 14 de febrero.

Fuera de la alhóndiga trigo de 34 á 37.—Cebada de 12 á 14.—Garbanzos á 42.—Maiz de 31 á 00.—Habas cochineras de 24 á 00.—Id. mazaganas á 22 1/2. Aceite en la calzada, á 00. Almacenado.—Trigo de 28 á 37.—Tremés de 26 á 30.—Cebada de 12 á 14.—Garbanzos de 00 á 00.—Habas cochineras de 23 1/2 á 00.—Mazaganas á 00.—Maiz de 32 á 33.—Alpiste á 00.

Precios de aceite.

Sevilla 14.—Entrada para depósito 2700. Entrada para consumo 350. Precios de consumo con los derechos pagados.—Añejo de 58 1/2 á 59.

Precios de lana.—Fina negra á 55 y 55.—Blanca de 60 á 65.—Blanca vasta de 42 á 42.—Lana fina de Estremadura de 62 á 72 rs. ar.

Jabon.—Duro de 00 á 50 rs. ar. La libra á 17 cuartos.—Blando á 40 rs. La libra 14 cuartos.

Precios de la paja.—De cebada á 11 cuartos la arroba. De trigo á 12 id.

Córdoba 12 de febrero.

Trigo, 27 á 31 rs. fan. Cebada, 10 á 11. Habas 18 á 19. Maiz 00 á 00. Aceite en los molinos, á 46 rs. ar. Idem en la ciudad, á 55 rs. id.

Valencia 15 de febrero.—Aceite del reino 58 á 60 rs. ar. Almendras finas 102 á 120 rs. ar. Id. comunes 74. Alubias del Pinet 13 rs. bar. Id. de la Mata 10. Anis de Alicante 36 rs. ar. Azafran 72 rs. lib. Azúcar blanco solo 56 rs. ar. Id. quebrado id. 47 id. Id. surtido por mitad 46 á 56 id. Id. de Manila 38 id. Algarrobas á 4 id. Cacao Caracas 5 rs. lib. Id. Maracaibo 110 rs. ar. Id. Trinidad 90 id. Id. Guayaquil 76 id. Café 70 id. Canela de primera clase 22 rs. lib. Id. de segunda 18 id. Id. de tercera 16 id. Id. de Manila 5 1/2 id. Garbanzos superiores 44 á 00 rs. ar. Id. de Andalucía 24 á 30 id. Cebada 7 rs. bar. Maiz amarillo 6 id. Id. blanco á 6 1/2 id. Habas 12 id. Suela del pais 96 á 100 rs. ar. Id. catalana 88 á 94 id. Cañamo del reino en rama 46 á 64. Id. rastrellado 80 á 120 id. Arroz de primera clase 24 rs. bar. Id. segunda 23 id. Id. de tercera 20 id. Trigos de Castilla 150 á 166 rs. cahiz. Id. de la Huerta 154 á 168 id. Candeal 154 á 166 id. Rubio 140 á 146 id. Xexa 135 1/8 id.

Granada 13 de febrero.

Trigo de 33 á 40. Cebada de 13 á 17. Habas de 28 á 30. Maiz de 26 á 31. Garbanzos de 58 á 58. Yeros de 28 á 30. Aceite de 51 á 55 rs. ar. Vino blanco de la costa, de 24 á 26. Id. de color de la tierra, de 22 á 60. Aguardiente de la costa, de 55 á 58.

Málaga 14 de febrero.

Precios del mercado.—Trigo recio de 1ª calidad. F. Rs. 45 á 48. Id. id. de 2ª id. 43 á 45. Id. id. 3ª id. 40 á 42. Id. cañivano, segun calidad 37 á 38. Id. morillo de la vega, 37 á 38. Cebada del pais, 1ª calidad, á 12 1/4. Id. navegada, segun calidad 00 á 00. Maiz del pais 30 á 33. Garbanzos de 1ª, 2ª y 3ª calidad 61 1/2. Habas tarragónas 30 á 32. Id. mazaganas 27 á 28. Id. menudas 27 28. Aceite fresco á 52.

PALMA.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN ALEJANDRO.

Sucedió á San Anchillas en la silla de Alejandria en el año de 313. Era hombre de doctrina y vida apostólica, dulce y caritativo con los pobres, y lleno de fé y fervor, elegia para el ministerio sagrado á los que se habian santificado en la soledad, y fué sumamente feliz en la eleccion de los obispos de todo Egipto. En su tiempo tuvo principio la heregia de Arrio presbítero de Alejandria, y no contento con haberla anatematizado, dirigió una circular á los demas obispos dandoles cuenta de dicha heregia, y juntaronse en número de trecientos diez y ocho prelados en el palacio de Nicea el 19 de junio de 325, en cuyo concilio fueron condenadas las erróneas doctrinas de Arrio, con cuyo triunfo se volvió el santo á Alejandria, donde despues de haber recomendado por sucesor suyo á San Atanasio, murió año 326.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	7 grad.	27 p. 11	74 grad.
7 de la m.	5	27	11 76
Hoy... 12 del dia.	9	27	11 74

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 27 ms.
Pónese.... á las 5 " 33 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 13 ms. 29 s.

AVISOS

oficiales.

CONSULADO DE FRANCIA

en las islas Baleares.

El capitán don C. Le-Moullec, del bergantín frances Dorade, de la matrícula de Pontrioux que ha terminado en este puerto la reparacion de sus averías y que con su mismo cargo de vino y plomo en barras, se halla pronto á seguir su viaje desde ésta á Rouen, necesita para hacer frente al pago de sus cuentas de una cantidad de cuatrocientos cincuenta duros aproximadamente.

Queda el capitán Le-Moullec autorizado por el señor Consul de Francia, para tomar dicho dinero á la gruesa sobre su buque, arreos y cargamento, hasta su llegada al referido puerto de Rouen.

Las personas que quieran consentir este préstamo podrán transmitir sus proposiciones por escrito y por duplicado en esta cancelleria hasta el 27 del corriente mes á las doce del dia, en cuya hora se habrán las que hubiere en presencia de los interesados y se admitirán las mas ventajosas. Palma 24 febrero de 1855. —El canceller del Consulado—I. Choussat.

AVANCE

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 24.

De Valencia y Cullera en 4 dias laud Cayetano de 19 ton., pat. Andrés Melis, con pas., arroz, efs. y balija.

De Valencia en 4 dias laud Numa de 30 ton. pat. Simon Mahiquez, con 105 pas. y lastre.

De Arens en 4 dias laud Maria Luisa de 20 ton., pat. Buenaventura Goday, con 1 pasajero obra de barro y efs.

De Villanueva en 5 dias laud Balear de 20 ton., pat. Juan Duran, con 1 pas. y vino.

De Aguilas á Iwiza en 1 dia laud San Antonio de 54 ton., pat. Esteban Gimenez, con barrilla y efectos.

Idem despachadas.

Para Mahon laud Numa de 30 ton., pat. Simon Mahiquez, con 105 pas. y lastre.

Avisos particulares.

Al lado de la iglesia de

San Antonio de Padua (vulgo de la puerta) para vender ó cambiar con otro carroje galera de buen uso. El herrero que trabaja al lado de la referida iglesia dará razon.

Está para arrendar

segundo piso con derecho de agua y terrazo en la calle d' els Oms. Dará razon su dueño que vive en la calle d' en Vindango, en zaguan llamada del médico Pelegri.

Hay para alquilar

una casa con toda comodidad, con su jardín y bañala, amueblada ó sin amueblar. En esta imprenta darán razon.

En la tienda de gorra

de Bernardo Pons, sita en la plaza de Cort, frente las Casas Consistoriales, se hallará surtido de sombreros de felpa impermeables, agua. En el mismo establecimiento se compran y limpian los ya usados, todos á precios sumamente módicos, advirtiendo que los sombreros comprados en dicha tienda se limpiarán gratis todas las veces que los compradores gusten.

LIBRERIA DE GELABERT

PLAZA DE CORT.

Los señores suscritores á las obras siguientes podrán pasar á recoger sus entregas.

BIBLIOTECA UNIVERSAL.

De la Historia de España hasta la entrega de la Biblia hasta la 74.
El conde de Monte-Cristo, hasta la 12.
Diccionario castellano, hasta la 5.

BIBLIOTECA ILUSTRADA

de Gaspar y Roig.

Historia de España hasta la 19 entrega tomo 2.
Año cristiano, hasta la 25 del tomo 2.
La Biblia, hasta la 15 del tomo 5.
Los Mártires, hasta la 7.ª y última.
La historia natural, hasta la 25.

La maravilla del siglo, hasta la conclusion.
Las glorias nacionales, hasta la 218.
La escuela del pueblo, el tomo 16.

En la misma libreria están de manifiesto se reparten gratis prospectos de lindas é interesantes obras, entre ellos el de las Américas, la Historia de la Muger, la Chozza de Tarragona y otros varios.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT
editor responsable